

18 JUL 2019

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público.

3.-Constancias del administrador Feria Pinto, que autoriza los pagos que se encuentran inactivos por no haber sido pagados en los plazos correspondientes.

4.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los bienes de uso público, que se encuentran en el sector Pinto, de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.-Autorícense los pagos atrasados de los permisos estacionados ambulantes sector Pinto, correspondiente al mes de julio 2019, de las personas señaladas en la siguiente nómina de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° inciso tercero de la Ordenanza de Comercio estacionado, en Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna de Temuco.

NOMBRE	RUN	ROL	ORDEN DE INGRESO BLOQUEADA
BECERRA CASTRO ARIELA	10.139.910-9	355- 685	6136122
LINGUE ALONSO LUIS	4.183.473-0	355-159	6135860

2.-El Depto. De Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar los derechos respectivos de las órdenes de ingresos pendientes, de los contribuyentes antes señalados.

3.-A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RKP/MFB/Cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Desarrollo Económico



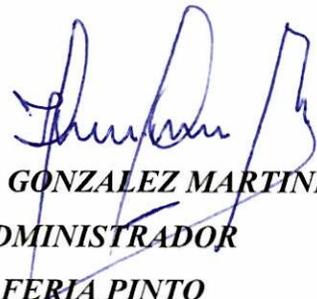
Temuco, 08 de julio de 2019

CONSTANCIA

HUGO GONZALEZ MARTINEZ, Administrador de la Feria Pinto de la Municipalidad de Temuco, deja constancia mediante el presente instrumento que, **ARIELA REBECA BECERRA CASTRO**, RUT 10.139.910-9, fono 999.272.460, paga permiso estacionado con ubicación en Bilbao S/N, y se atrasó en el pago de su permiso correspondiente al mes de julio, por lo que se solicita este sea reactivado.

Se extiende el presente documento, para ser presentado en Rentas y Patentes.




HUGO GONZALEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR
FERIA PINTO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha:10/07/2019

INFORME DE DEUDA

Nombre : BECERRA CASTRO ARIELA
Rut :10.139.910-9
Dirección :LOS LLEUQUES 0532 AMPL. LAS QUILAS
Comuna :TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
6136122	01/07/2019	05/07/2019	Permisos Esta	355-685	9.400		141	9.541
							Sub Total	9.400
							Reajuste	
							Multa e Interé	141
							TOTAL DEUDA	9.541

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

FUNCIONARIO

Temuco, 08 de julio de 2019

CONSTANCIA

HUGO GONZALEZ MARTINEZ, Administrador de la Feria Pinto de la Municipalidad de Temuco, deja constancia mediante el presente instrumento que, **LUIS ANTONIO LINGUE ALONSO**, RUT 4.183.473-0, fono 955.699.972, paga permiso estacionado con ubicación en Miraflores frente al N°1498, y se atrasó en el pago de su permiso correspondiente al mes de julio, por lo que se solicita este sea reactivado.

Se extiende el presente documento, para ser presentado en Rentas y Patentes.




HUGO GONZALEZ MARTINEZ
ADMINISTRADOR
FERIA PINTO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha:10/07/2019

INFORME DE DEUDA

Nombre : LINGUE ALONSO LUIS ANTONIO
Rut :4.183.473-0
Dirección :3 PONIENTE 429 VILLA VALLE VERDE
Comuna :TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
6135860	01/07/2019	05/07/2019	Permisos Esta	355-159	9.400		141	9.541
							Sub Total	9.400
							Reajuste	
							Multa e Interé	141
							TOTAL DEUDA	9.541

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

FUNCIONARIO